

Acta/05/2024

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Monterrey número 90 colonia San Miguel da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Uriangato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Isabel Barajas Orozco	Presidenta
Laura Camargo Bedolla	Consejera electoral propietaria
Julio César González Aguado	Consejero electoral propietario
Rosa María Ruiz González	Secretaria
María Isabel Díaz Vega	Representante propietaria del PAN
Luis Manuel Vega Murillo	Representante propietario del PRI
Sergio Paredes Rosas	Representante propietario del PVEM
Michel Lara Zamudio	Representante suplente de Morena

A continuación, la secretaria del Consejo hace constar que, siendo las diez horas se incorpora a la sesión el C. Sergio Paredes Rosas, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Uriangato para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Uriangato en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el*

Acta/05/2024

veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiocho de marzo de 2024, suscrito el mismo día por el C. Alberto Eduardo Martínez Muñoz Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Uriangato, Guanajuato, mediante el cual informa a este Consejo Municipal Electoral la modificación y adición al itinerario de campaña presentado el día veintiséis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la modificación y adición solicitada y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiocho de marzo de 2024, suscrito el mismo día por el Licenciado Sergio Paredes Rosas en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual informa a este Consejo Municipal Electoral la modificación a la agenda de actividades que llevará a cabo su candidato en la semana de arranque de campañas. Se acuerda tener por hecha la modificación solicitada y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiocho de marzo de 2024, sin fecha de emisión y suscrito por la C. Gloria Stephany Aguirre Bedolla, mediante el cual informa a este Consejo Municipal Electoral su renuncia como aspirante a la regiduría propietaria número 8 dentro de la planilla del Partido Revolucionario Institucional. Se acuerda tener por hecha la renuncia referida y se ordena a la Secretaría enviar dicha renuncia a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, así como agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con correo electrónico recibido el día veintinueve de marzo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral y suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se notifica el acuerdo número CGIEEG/051/2024 de fecha catorce de marzo de 2024, donde se comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Verde

Acta/05/2024

Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecha la modificación solicitada y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con correo electrónico recibido el día veintinueve de marzo de 2024, enviado por María Isabel Díaz Vega representante propietaria del Partido Acción Nacional acreditada ante este consejo, se comunica el itinerario de campaña de la coalición integrada por los partidos PAN, PRI y PRD, respecto de los días treinta y uno de marzo y del primero al siete de abril del año en curso. Se acuerda tener por hecha la modificación solicitada y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Uriangato para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Uriangato en el proceso electoral local ordinario 2023-2024;* la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con nueve minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, solicitando intervención la Consejera Propietaria uno Laura Camargo Bedolla, quien en uso de la voz establece que existe un error en el proyecto de acuerdo, específicamente en los considerandos del mismo, pues la numeración se asentó de forma incorrecta, señalando esta la forma correcta en que quedarán los considerandos y derivado de tal modificación, se corrige también el acuerdo primero, donde dentro del texto de este acuerdo se remite al considerando sexto, siendo lo correcto el considerando quinto, debido a las modificaciones hechas con anterioridad, en este sentido la Presidenta del Consejo María Isabel Barajas Orozco y el Consejero Propietario dos Julio César González Aguado se manifiestan de acuerdo con las observaciones realizadas por la consejera propietaria uno, solicitando a la secretaria de este Consejo, realice las modificaciones señaladas; al no haber más intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con once minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Uriangato procede a su clausura siendo las diez horas con doce minutos de la fecha del inicio. -----

Acta/05/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato. CONSTE.

	
C. María Isabel Barajas Orozco Presidenta del Consejo	C. Rosa María Ruiz González Secretaria del Consejo